

**ACTA DE REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
COOSALUD EPS-S
MUNICIPIO DE AMALFI.**

FECHA : 30 DE JUNIO DE 2020
LUGAR : Oficina de COOSALUD EPS-S
HORA : **04: 00 PM**
ASISTENTES : 06 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Himno a COOSALUD.
3. Exposición de los temas preparados para el día.
4. Evaluación de la capacitación.
5. Programación de la próxima reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La gestora municipal Susana Zapata Bedoya, da el saludo de bienvenida a los asistentes, les da los agradecimientos por su asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de la misma. Además, les agradece el compromiso para con la institución al postularse y al ser nuevamente elegidos como integrantes de la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS-S en el MUNICIPIO.
2. Procedemos a escuchar el Himno a COOSALUD, el cual se seguirá poniendo al inicio de todo acto grupal que tenga relación con la institución.
3. La exposición de los temas preparados para el día está a cargo del **GESTOR MUNICIPAL** Maritza García Pérez

3.1. TEMAS DEL MES:

Trato Digno y Atención Preferencial

3.2. EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES.

Trato Digno y Atención Preferencial

El trato a todos nuestros usuarios sea equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado diligente y a garantizarle a los ciudadanos un servicio con calidad y oportunidad a través.

El trato digno es hablar con las personas, sin tener en cuenta su posición social, con RESPETO.- ser amable, atento, educado, haciéndole saber a la otra persona lo importante que es para la vida en que vivimos.

ATENCION PREFERENCIAL

La atención preferencial es recibir atención humanizada oportuna y eficiente, orientación permanente de manera cordial y atención integral con principios de objetividad y buen trato para población de protección especial del estado.

En las oficinas de atención al usuario de Coosalud EPS contamos con una ventanilla de atención preferencial para los usuarios de protección especial.

Con entrada en vigencia de la ley 1751 del 16 de febrero de 2015, Se amplía el grupo de personas para atención prioritaria:

Artículo 11: Sujetos de Especial Protección: “La atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad, gozarán de especial protección por parte del Estado. Su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica. Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención.

En las oficinas de atención al usuario de Coosalud EPS contamos con una ventanilla de atención preferencial para los usuarios de protección especial, además de esto, se analiza la prioridad de las personas conforme a las necesidades del paciente, con el fin de que se pueda recibir una atención más ágil y humanizada.

4. Procedemos a realizar la entrega y posterior elaboración del formato de evaluación de la capacitación. Se anexan copias.
5. Se leen los estatutos, se diligencian y se firman
6. Se hace entrega de los kits.
7. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el 28 de julio a las 4:00 p.m en la Oficina de COOSALUD.

Para constancia firman,

✓

✓

Nombre del usuario	Identificación	Firma del usuario
MARTA ODILA BOTERO RIOS	21448326	Marta Botero
NOELIA DE JESUS RIOS RESTREPO	21450087	Noelia Rios
RIGOBERTO MONROY PEREZ	8012315	Rigoberto monroy
PAOLA ANDREA COLORADO GARCIA	1018347474	
AURA MARY MONTOYA SANCHEZ	21450249	
CAROLINA VASQUEZ MONTOYA	1018349057	

✓

✓